



Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Autorización para desempeñarse como Entidad Acreditadora de prestadores institucionales de salud

Última actualización: 05 enero, 2012

Descripción

La Superintendencia de Salud autoriza a las personas jurídicas interesadas en convertirse en Entidades Acreditadoras de Prestadores Institucionales de Salud.

Este permiso faculta a su titular para verificar si hospitales, clínicas, centros de diálisis, servicios de esterilización, servicios de imagenología, laboratorios clínicos y prestadores de atención psiquiátrica cerrada sometidos al proceso de acreditación, cumplen con los estándares mínimos fijados por el Ministerio de Salud.

¿A quién está dirigido?

Empresas y organizaciones con personalidad jurídica propia, que cumplan los siguientes requisitos:

- Presentar una solicitud ante la Superintendencia de Salud, usando el formulario electrónico, firmado por el representante legal o los representantes legales en caso que estos deban actuar en forma conjunta.
- La solicitud y los antecedentes se deben remitir en forma física, al Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
- Contar con profesionales universitarios idóneos y suficientes, que cuenten con capacitación comprobada en evaluación de la calidad en salud.
- Disponer y mantener una adecuada infraestructura física, tales como oficinas y equipos informáticos, así como los recursos humanos de apoyo suficientes para el cumplimiento de sus funciones.
- Más información sobre los requisitos en el Reglamento del Sistema de Acreditación ([Decreto Supremo N° 15 / 2007](#)).



¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario tipo de solicitud de inscripción.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- Ingresando via Internet puede completar, enviar y/o imprimir el [Formulario de Solicitud de Inscripción](#).
- Presencialmente o por carta entregar antecedentes en Alameda 1449, Torre 2, Piso 5, Santiago, dirigidos al Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
- En las [Agencias Regionales](#) de la Superintendencia de Salud.
- El resultado es la Autorización para ser una Entidad Acreditadora de Prestadores Institucionales de Salud.

En oficina:

- En oficina diríjase a presencialmente a entregar antecedentes en Alameda 1449, Torre 2, piso 5, Santiago, dirigidos al Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
- En las [Agencias Regionales](#) de la Superintendencia de Salud.
- El resultado es la Autorización para ser una Entidad Acreditadora de Prestadores Institucionales de Salud.

Correo:

- Por carta entregar antecedentes en Alameda 1449, Torre 2, piso 5, Santiago, dirigidos al Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
- En las [Agencias Regionales](#) de la Superintendencia de Salud.
- El resultado es la Autorización para ser una Entidad Acreditadora de Prestadores Institucionales de Salud.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3562-autorizacion-para-desempenarse-como-entidad-acreditadora-de-prestadores-institucionales-de-salud>